

## ACUERDOS

### JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 05/2022

#### PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente  
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)  
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico  
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º  
D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal  
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal  
D. José Antonio Sánchez López, Vocal  
Dña. Eva Maria Naranjo Fernández Vocal  
Dña. Myriam Royo Polo, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
Dña. Julia Martínez Sandoval Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
D. José Gabriel López Piñera, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. Borja Oses Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

D. Ignacio Ramos Soler, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), y D. José Vicente Fernández Navarro, no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

*Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 29 de septiembre de 2022, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el lunes día 3 de octubre de 2022 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico [feboxeo@feboxeo.com](mailto:feboxeo@feboxeo.com) ó [secretaria@feboxeo.com](mailto:secretaria@feboxeo.com)*

*Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:*

#### **1.- Saludo del Presidente.**

## **2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 16 de junio de dos mil veintidós y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

## **3.- Otorgamiento por la Casa Real del Título de Real Federación Española de Boxeo .**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

## **4.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico de actualización del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2022.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

## **5.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico - Seleccionador de Criterios Selección de los Equipos Nacionales para la temporada 2022-2023.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

## **6.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico - Seleccionador del Informe sobre Deportistas integrantes de los Equipos Nacionales para la Temporada 2022-2023.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

#### **7.- Aprobación de la Normativa Interna Becas e Incentivos Económicos a Deportistas y Personal Técnico vinculados a los Equipos Nacionales, para la temporada 2022-2023.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

#### **8.- Aprobación de la Normativa Interna de Régimen Disciplinario de Deportistas y Personal Técnico vinculados a los Equipos Nacionales, para la temporada 2022-2023.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

#### **9.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico - Seleccionador del Informe sobre Becas de Deportistas de los Equipos Nacionales para la Temporada 2022-2023.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

#### **10.- Aprobación de los Actos del Centenario de la Federación Española de Boxeo.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

#### **11.- Ratificación de Circulares de la Federación Española de Boxeo.**

- 1. 10/22 Circular y Bases Reguladoras del BOXAM Joven 2022. (en Inglés).*
- 2. Información para formar parte del Equipo Nacional que participará en BOXAM Joven 2022.*
- 3. 11/22 Circular y Bases Reguladoras del Campeonato España Joven y Junior 2022.*
- 4. 12/22 Circular y Bases Reguladoras de la Copa Iberdrola y de la Copa Presidente 2022.*

**5. 13/22 Circular del Training Camp en España previo al Campeonato del Mundo Joven 2022 (en Inglés).**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta**, de los participantes con derecho a voto.

**12.- Informe actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de dichas actuaciones hasta la fecha dentro del año 2022.

**13.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 3 de octubre de 2022.*

Felipe Martínez Martínez  
Presidente



José María Prieto Martínez  
Secretario General